



AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

MEMORIA EXPLICATIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 16/2020 PARA EL EJERCICIO 2020

1º Modificaciones al alza del Presupuesto de Gastos

El expediente de Modificación Presupuestaria número 16/2020 del Presupuesto del ejercicio 2020 del AYUNTAMIENTO DE PEDROLA, adopta la modalidad de Transferencias de Crédito, de acuerdo con el siguiente detalle:

Transferencias de Crédito (Aumento)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	3340	13100	Retribuciones Personal Laboral temporal Cultura y Juventud	5.000,00
	3340	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Cultura y Juventud	2.000,00
	3410	13100	Retribuciones Personal Laboral temporal Promoción Deportiva	5.000,00
	3410	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Deportes	2.000,00
	3230	13100	Retribuciones Personal Laboral temporal Educación preescolar y primaria	5.000,00
	3230	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Educación preescolar y primaria	2.000,00
	1500	22199	Suministros obras.	5.100,00
	1320	62600	Equipos para procesos de información policía local	1.000,00
	1320	62500	Mobiliario policía local	1.000,00
	1532	61901	Prolongación aceras calle canal.	4.900,00
Total TCA.....				33.000,00

2º Modificaciones a la baja del Presupuesto de Gastos

Las Transferencias de Crédito positivas, se financian con cargo a las siguientes Transferencias de Crédito negativas:

Transferencias de Crédito (Disminución)				
Orgánica	Por Programa	Económica	Denominación	Importe
	3380	22609	Gastos de festejos populares	-21.000,00
	1500	16000	Cuotas Seguridad Social Personal Vías públicas	-2.000,00
	1320	15000	Complemento Productividad Policía	-10.000,00
Total TCD.....				-33.000,00

3º Justificación

En consecuencia, y sobre la base de lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en los artículos 40 y 41 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, La Alcaldesa, que suscribe la presente memoria, justifica la necesidad de proceder a la modificación del Presupuesto mediante la Transferencia de Créditos.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

AYUNTAMIENTO DE PEDROLA

Plaza de España, 1, Pedrola. 50690 (Zaragoza). Tfno. 976615451. Fax: 976615601



Cód. Validación: 73GMRTD4CD9LZKYC7MPJ5FJ7K | Verificación: <https://pedrola.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1